



INTERVENCIÓN DE SETEM SOBRE EL TRIBUNAL PERMANENTE DE LOS PUEBLOS

Buenos días señoras y señores accionistas. Mi nombre es Víctor Maeso, accionista de Santander, y también pertenezco a la ONG Setem, que mi compañera presentó anteriormente.

Quería aprovechar mi intervención para ponerles al corriente de un acontecimiento que tuvo lugar el pasado mes de mayo en Lima, Perú, durante el cual el Banco Santander tuvo, por desgracia, un protagonismo especial. Estoy hablando de la Cumbre de los Pueblos, que se celebró en paralelo a la Cumbre de Jefes de Estado de la UE y América Latina.

La Cumbre de los Pueblos fue un punto de encuentro y de coordinación de más de 8.000 personas y cientos de organizaciones europeas y latinoamericanas, que trabajan por un nuevo modelo de cooperación entre las dos regiones, un modelo justo y democrático pensado por y para los pueblos.

Dentro de esta Cumbre Alternativa, se celebró el llamado Tribunal Permanente de los Pueblos, ¿lo conocen? Es un tribunal simbólico, moral y ético, con más de 30 años de historia, que sirve como espacio de denuncia de las violaciones que las multinacionales cometen contra las poblaciones en los lugares donde desarrollan sus operaciones. El Jurado estaba compuesto por 12 miembros de reconocida trayectoria en la defensa de los derechos humanos y gran competencia en sus respectivos campos: doctores en filosofía, jurisprudencia, economía y abogados, por citar algunos ejemplos.

En esta edición del Tribunal Permanente de los Pueblos fueron presentados 24 casos de transnacionales europeas, siete de ellos correspondientes a empresas españolas: Repsol, FCC, Aguas de Barcelona, Unión Fenosa, Telefónica y dos representantes del sector bancario, BBVA y Banco Santander.

En concreto, Banco Santander fue acusado por su participación directa en el proyecto Río Madeira, que les ha sido descrito con detalle en las anteriores intervenciones.

El veredicto final del Jurado pone de manifiesto la responsabilidad, no sólo de Banco Santander, sino del sector financiero en general, en la financiación de megaproyectos que provocan graves impactos en los ecosistemas y los pueblos de América Latina, y que violan de manera sistemática el derecho fundamental de las comunidades de ser consultadas y de participar en la toma de decisiones que afectan a sus modos de vida. Al mismo tiempo, se denuncian las estrategias de los bancos para legitimarse ante sociedad, a través de políticas de responsabilidad social corporativa que muestran profundas incoherencias con la práctica real.

El veredicto pone también en relieve la complicidad de los Estados europeos y latinoamericanos, así como de las Instituciones Financieras Internacionales, que promueven un modelo de desarrollo que prioriza el beneficio económico inmediato por



delante del interés público y que persigue subordinar las políticas estatales al interés empresarial.

Para finalizar, teniendo en cuenta los hechos expuestos por los compañeros que me precedieron y la reputación y la trayectoria del Tribunal Permanente de los Pueblos y el masivo apoyo social con el que cuenta, nos gustaría saber, señores del consejo de administración, cómo piensan actuar con respecto a todas estas reivindicaciones, que en su conjunto sin duda representan la voz de la sociedad civil, aquella que debería, según su propia política de responsabilidad social, ser tenida en cuenta en su actividad bancaria.

El próximo Tribunal Permanente de los Pueblos se va a celebrar precisamente dentro de dos años en Madrid. Esperamos que acepten la invitación del comité organizador para que puedan implicarse en el proceso de crear una banca más justa que beneficie de verdad a todos y todas.

NOTA: Pueden encontrar el dictamen completo del TPP en:
www.enlazandoalternativas.org

Víctor Maeso
Campaña Finanzas Éticas SETEM